



OFICIO N°12.967

ANT.: Of N° 569/2025 de 08 de mayo de 2025, del Honorable Diputado Martínez.

MAT.: Da respuesta a lo solicitado.

SANTIAGO, 28 de mayo de 2025.

DE : **ÁLVARO ELIZALDE SOTO**  
**MINISTRO DEL INTERIOR**

A : **JUAN CARLOS HERRERA**  
**ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y**  
**DESERTIFICACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Por el presente, me dirijo a Ud. en consideración al Oficio mencionado en el ANT., a través del cual el Diputado Martínez, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, ha consultado a esta Cartera de Estado, respecto a la factibilidad técnica en usos de las facultades que dispone el Ministerio del Interior, para entregar agua potable en las canchas de fútbol a través de camiones aljibe.

Cabe tener presente, que la entrega de recursos hídricos se encuentra regulado en la Circular N° 7 de 2024, de la Subsecretaría del interior, disponiendo del Programa de Respuesta ante la Emergencia Hídrica, el cual tiene tres componentes: 1. Compra y distribución de agua potable (camiones aljibes) 2. Acciones de respuesta (iniciativas de inversión) y 3. Entrega de equipamiento a hogares.

En el caso específico de distribución de agua potable para ejecutar actividades deportivas no se contempla dentro del citado programa, por no considerarse como emergencia hídrica. El objetivo de dicha circular es contribuir al acceso básico del agua potable para consumo humano bajo el estándar de emergencia, es decir 50 litros por persona diarios, no contemplándose la distribución de agua potable con el objeto de permitir la operación de recintos deportivos dentro de dicho concepto. Sin perjuicio de ello, lo solicitado podría ser abordado por los organismos técnicos competentes según tipo e inversión (Municipalidad, Gobierno Regional, DOH-MOP, SUBDERE, entre otros).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**ÁLVARO ELIZALDE SOTO**  
**MINISTRO DEL INTERIOR**

FCS/CGI/FRW/SPD  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Prosecretario de la Cámara de Diputadas y Diputados
- Gabinete Subsecretario del Interior, [gdp@interior.gob.cl](mailto:gdp@interior.gob.cl)
- Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias [fondosemergencia@interior.gob.cl](mailto:fondosemergencia@interior.gob.cl)
- Oficina de Partes y Archivo

21486677



VALPARAÍSO, 8 de mayo de 2025

OFICIO N° 569/2025

La **COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN**, acordó, oficiar a US., con la finalidad de que propicien la revisión de los reglamentos procedentes en materia de emergencia hídrica y distribución de agua potable a través de camiones aljibes, para evaluar la incorporación de las canchas rurales en estos procedimientos de distribución.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado, **CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ**.

Dios guarde a US.,

**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado Secretario (A) de la Comisión

- AL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DON ÁLVARO ELIZALDE SOTO.

---

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.  
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso  
Correo: [com.recursos.hidricos@congreso.cl](mailto:com.recursos.hidricos@congreso.cl)

2/4547/11